



Primer Año de Ejercicio Legal
Primer Período Ordinario de Sesiones

AÑO 2013

LXII Legislatura

Núm. 022

SESIÓN ORDINARIA

**DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
JUEVES 3 DE ABRIL DEL 2014**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

DIPUTADA REMEDIOS ZONIA LÓPEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGÓN

SECRETARIO

DIPUTADO RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO

SECRETARIO

DIPUTADO SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA

SECRETARIO



Hora de inicio: 11:35 hrs.

Asistencia: 38 Diputados

Inasistencias: 0

Permisos: 4

SUMARIO

- 1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
- 2.- Documentos en Cartera
- 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforman los artículos 68, 69 y 71 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un párrafo Vigésimo Octavo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, y la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se expide la Ley para la Regularización de Manifestaciones Públicas y Protección de los Derechos Humanos de los Ciudadanos en el Estado de Oaxaca.
- 6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Javier Cesar Barroso Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se expide la Ley de Salud para el Estado de Oaxaca.
- 7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Ciudadana Diputada Edith Yolanda López Velasco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 437 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Ciudadana Diputada Edith Yolanda López Velasco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso.
- 9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el



párrafo vigésimo séptimo del inciso c) del artículo 23 Bis del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se adiciona una fracción XIV al artículo 170 Bis del Código Procesal Penal para el Estado de Oaxaca.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por los Ciudadanos Diputados Víctor Cruz Vásquez, y Javier Cesar Barroso Sánchez, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman los numerales 1 y 10 y se adiciona el numeral 2, recorriendo los demás numerales del artículo 125; se reforman sus numerales 1 y 2 del artículo 126 y se reforma el artículo 128 numeral 1 fracción II del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.

11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Manuel Pérez Morales, integrante del Partido Social Demócrata, por el que se derogan los artículos 17, fracción III y 81 fracción I del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; el artículo 28 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; los artículos 34, 35, 36, 37 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, y 51 de la Ley de Hacienda del Estado de Oaxaca.

12.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que instale una Comisión Interinstitucional, conformada por la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Procuraduría General de Justicia del Estado, e integrantes de este Poder Legislativo, a fin de atender y resolver los diversos conflictos que subsisten en la zona Huave, evitando con ello posibles enfrentamientos que a futuro se pudieran dar; de igual manera se garantice el derecho al voto y a la libertad de tránsito, fortaleciendo la libre determinación de los pueblos, reconocidos en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

13.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a instruir al Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura, para que implemente un programa para el manejo integrado de la roya del café en la región de la Costa y Zonas cafetaleras del Estado de Oaxaca.

14.- Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Metropolitanos, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, solicita al Congreso de la Unión, para que por conducto de la Comisión de Desarrollo Metropolitano; y de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se inicien las gestiones y el seguimiento pertinente para que le sean ampliados los recursos del Fondo Metropolitano, destinados a la zona metropolitana de Oaxaca y que a la zona metropolitana de Tehuantepec del Estado de Oaxaca, le sean asignados recursos del Fondo Metropolitano en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, con el propósito de impulsar el desarrollo metropolitano en ambas zonas mediante acciones y proyectos de impacto metropolitano.



15.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Seguridad Pública y de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca, para que agilicen la actualización y entrega de tarjetas de circulación para vehículos particulares, y en tanto no se realice, se abstengan de ordenar operativos solicitando dicho documento.

16.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante del Partido Verde Ecologista de México, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, recomienda al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Comisión Estatal del Agua, establezca una estrategia en coordinación con los organismos operadores municipales e intermunicipales del agua potable, que permita garantizar el abasto de agua potable durante la época de estiaje. Así mismo solicita al Titular del Ejecutivo informe dicha estrategia a esta Soberanía.

17.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, a instruir al Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca, para que extreme medidas de coordinación que involucren la participación de todas las dependencias estatales, las instituciones educativas de nivel básico, medio superior y superior, así como a la sociedad civil, con la finalidad de instrumentar una cruzada estatal de prevención del delito, a fin de combatir la violencia y la delincuencia y hacer que prevalezca la justicia y la paz.

18.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, de Oaxaca, a preservar la paz y seguridad de todas las personas, revisar designaciones e instruir a las dependencias a su cargo, para cumplir con la protección de los derechos humanos de todos los ciudadanos, particularmente en materia de seguridad pública; así mismo se exhorta al Procurador General de Justicia del Estado, y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, a reforzar la seguridad pública en el Estado de Oaxaca, y eficiente la Procuración de Justicia ante la ola de violencia que se vive en la entidad; así como establecer la coordinación debida con las autoridades federales y militares, para que en ejercicio de las atribuciones necesarias para preservar la paz y seguridad en el Estado de Oaxaca.

19.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que es procedente que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorte respetuosamente a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, para que amplíe la lista de destinos turísticos de la Sierra Juárez, promocionado en la campaña "Atrévete a ser Turista en tu Estado", promocionando además de Calpulálpam de Méndez, a Guelatao de Juárez, Ixtlán de Juárez, La Cumbre Ixtepeji, La Nevería, San Antonio Cuajimoloyas, San Isidro Llano Grande, San Miguel Amatlán, San Pedro Nexicho, Santa Catarina Lachatao, Santa Martha Latuvi, Santa María Jaltianguis y San Juan Atepec.



20.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes y por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, instruya al Titular del Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable para coordinar en conjunto con las autoridades del Instituto Estatal de Protección Civil de Oaxaca, los programas de conservación comunitaria de la biodiversidad y programa de ordenamiento ecológico local en el Istmo de Tehuantepec, para atender los problemas ocasionados por la contaminación del río Tehuantepec.

21.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2014.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa María Tonameca, Pochutla, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2014.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, se adhiere al punto de Acuerdo formulado por la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de Guerrero, por el que se exhortó respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Cámara de Senadores para que por medio de la Comisión de Relaciones Exteriores de América del Norte, puedan dar seguimiento al proyecto de Ley de reforma migratoria denominada, “Ley de Seguridad Fronteriza, Oportunidad Económica y Modernización de la Inmigración”, y respaldar al sector migrante mexicano en Estados Unidos de Norte América.

22.- Asuntos Generales.

**El Diputado Presidente Jesús López
Rodríguez:**

SESIÓN ORDINARIA

**DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES**

**CORRESPONDIENTE AL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO LEGAL**

**DE LA LXII LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

3 de Abril del 2014

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

**La Diputada Secretaria Rosalía Palma
López:**



3 de abril del 2014

LISTA DE ASISTENCIA

Arellanes Caballero Rafael Armando,
Avilés Álvarez Alejandro, Barroso
Sánchez Javier César, Bello Guerra
Sergio Andrés, Bohórquez Reyes
Amando Demetrio, Bolaños Cacho
Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita
Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz
Jiménez Antonia Natividad, Díaz
Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta
Alicia, García Díaz Manuel Andrés,
García Guzmán Emilia, García
Henestrosa Gerardo, García Morales
Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra,
García Sandoval Santiago, Gómez
Nucamendi Ericel, González Melo Irais
Francisca, Jiménez Valencia Leslie, José
Juan Zoyla, López Cruz Remedios
Zonia, López Galván Itaisa, López
Rodríguez Jesús, López Sánchez
Sergio, López Velasco Edith Yolanda,
Martínez Cortés Vilma, Martínez
Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María
Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo,
Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz
María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan
José, Ortiz García Anselmo, Palma

López Rosalía, Pérez Morales Manuel “
paso lista y me retiro protesta porque
son las ocho y fracción y se nos convocó
a la una de la tarde”, Pineda Gopar
Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos
Alberto, Ricárdez Vela María del
Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio,
Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal
Carlos Alberto.

Le informo Diputado Presidente que hay
permisos de los ciudadanos Diputados
Diputado Sergio López Sánchez.

El Diputado Presidente Jesús López
Rodríguez:

se le concede el permiso Diputado
Sergio López Sánchez de acuerdo la
facultad que me confiere la fracción I del
artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder
Legislativo del Estado de Oaxaca.
Solicito que el informe Diputada
Secretaria si hay quórum.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma
López:

si hay quórum Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús López
Rodríguez:



se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

**SESIÓN ORDINARIA
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXII LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

3 de Abril del 2014

1. lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Iniciativa con proyecto de decreto resaltada por el ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que se adiciona un párrafo al artículo 12 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se reforman los artículos 68, 69 y 71 del Código

Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

4. Iniciativa con proyecto de decreto presentada...

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Diputada, tiene el uso de la palabra.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Solicito que por esta ocasión se pueda obviar la lectura del orden del día dado que todos ya lo tenemos en esas manos, y pudiéramos iniciar.

Pongo a la consideración del Pleno la solicitud que hace la Diputada María Luisa Matus si es de dispensarse la lectura del orden del día. Solicito a los Diputados y Diputados que manifiesten levantando la mano si están de acuerdo con la solicitud de la Diputada. Se dispensa la lectura del orden del día. Está a la consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se



aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado el orden del día. Una vez aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación es su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno y atentos al hecho que seis o llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y de los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura, por lo tanto está a la consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas en ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se informa a la Asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 enero del año curso, se acordó

remitir a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados los documentos en cartera y toda vez que los ciudadanos Diputados tuvieron acceso a dichos documentos en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si tienen alguna observación a los mismos.

La Diputada Iraís Francisca González Melo:

Presidente, anoten y asistencia por favor. Gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

No habiéndose realizado observaciones sensorial Oficialía mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que se adiciona



un párrafo al artículo 12 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se reforman los artículos 68, 69 y 71 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Acúcese recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de estudios Constitucionales y de administración de justicia.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un párrafo 28º al artículo 12 de la

Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Acúcese recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de estudios Constitucionales y de ciencia, tecnología e innovación.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado amando Demetrio Bohórquez Reyes y la Diputada Marta Alicia Escamilla León, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que se expide la ley para la regulación de manifestaciones públicas y protección de los derechos humanos de los ciudadanos en el estado de Oaxaca.



El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Acútese recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de atención a movimientos sociales y de administración y justicia. Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Señor Presidente, sobre el punto si me permite hacer algunas especificaciones en Tribuna.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Con su permiso señor Presidente. Compañeros Diputados, compañeros Diputados, medios de comunicación.

Público que hoy nos honra con su presencia.

Le pediría al Presidente de la Mesa Directiva instruye al personal del Ciiiceo proyecte el material audiovisual que acompaña a esta Iniciativa.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

instruir al personal del Ciiiceo apoyo el Diputado Amando Demetrio Bohórquez.

El Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

“Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”. Frase célebre del más universal de los mexicanos, Benito Pablo Juárez García. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público presente. Como una opción responsable hemos construido acuerdos para garantizar el derecho humano a la libre manifestación de ideas y, a su vez también salvaguardar los derechos como son el libre tránsito y la libertad. En este sentido consideramos que en nuestro



estado de Oaxaca es prioritario la creación de una ley que proteja y garantice estos derechos humanos fundamentales. Sin embargo Oaxaca no debe ser presa del chantaje de una minoría porque ante todo se debe garantizar el bienestar de los oaxaqueños que día a día se esfuerzan por salir adelante. La Comisión de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Oaxaca COTAIPO dio conocer la respuesta que entregó la Secretaría de Seguridad Pública, información en la que señalan que en 2013 como promedio de seis marchas y bloqueos por día podemos entender las diferencias y el disenso de las diferentes organizaciones, lo que no se puede permitir es que Oaxaca sea afectada por estos actos, porque quien bloquea una calle bloquea el progreso, bloquea el desarrollo y bloquea la paz social que Oaxaca necesita y que el gobierno actual prometió desde su campaña. 10 millones de pesos es el costo tan sólo de una hora de marchas, bloqueos en la ciudad de Oaxaca y municipios conurbados y si tomamos en cuenta en

promedio una movilización es de cuatro horas, se traduce en pérdidas de hasta 40 millones de pesos por día solamente en comercios establecidos, así lo manifestó el Consejo impulsor de desarrollo empresarial CIDE. Aún más grave es cuando se extienden las manifestaciones a tal grado de bloquear las entradas a la ciudad y obstaculizar varias avenidas. Las pérdidas llegan a ser de hasta 300 millones de pesos. Los bloqueos ocasionan pérdidas económicas a comercios, retrasa la llegada de los centros de trabajo, daños de propiedades públicas y privadas, además de alterar el orden público dando como resultado la inhibición de inversiones necesarias para el progreso de nuestro Estado. Las manifestaciones afectan de manera importante al sector turístico porque Oaxaca depende del turismo. La imagen que Oaxaca necesita dar al mundo es de un estado donde se garanticen los derechos humanos de todos. Cuál de las manifestaciones públicas alcanzan una enorme difusión nacional e internacional en los medios de comunicación desincentivan la llegada de turistas al Estado, y en



consecuencia, la disminución de la actividad económica del estado. El estado de Oaxaca tiene el orgullo de contar con tres sitios culturales declarados patrimonio de la humanidad: el Centro histórico de la ciudad de Oaxaca y la ciudad prehispánica de Monte Albán y las cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla, en los Valles Centrales, lo que nos comprometen a la protección de dicho patrimonio mundial de la humanidad, por lo que no podemos permitir el daño o desgaste de edificios históricos que son muestra de lesa cultura. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha pronunciado que todas las normas Constitucionales tienen la misma jerarquía y, por lo tanto, ninguna de ellas puede estar por encima de la otra. Asimismo admite que ningún derecho fundamental es absoluto y que en consecuencia se aprueba las restricciones establecidas por el legislador siempre y cuando cumplan con las siguientes medidas para así ser válidas. Sólo pueden restringir o suspender el ejercicio de las garantías individuales con objetivos que puedan enmarcarse dentro de las previsiones de

la carta magna. Deben ser necesarias para asegurar la obtención de los fines que fundamenta la restricción Constitucional y deben ser proporcionales, es decir, la medida legislativa debe respetar una correspondencia entre la importancia del fin buscado por la ley y los efectos perjudiciales que producen en otros derechos e intereses Constitucionales.

Estudios del derecho Constitucional, como los del doctor Miguel Carbonell, manifiestan que la regulación de las marchas podrían servir como un instrumento de protección a los propios marchistas, por ejemplo si la regulación dispone que cualquier marcha tendrá que ser comunicada a la Secretaría de Seguridad Pública con cierto tiempo de anticipación la policía podrá montar un operativo que sirviera para proteger a los manifestantes, de tal forma que no se pudieran filtrar revendedores o provocadores en la marcha. La presencia policiaca podría servir también como un elemento disuasivo ante la posible comisión de actos vandálicos por parte de los manifestantes. Las marchas



pueden y deben ser reguladas tal y como sucedido en otros países en los que se tienen sistemas democráticos consolidados, es decir, la regulación del ejercicio de los derechos de manifestación y reunión. No es incompatible con la democracia sino todo lo contrario.

Por lo anterior expuesto someto esta Soberanía la presente Iniciativa para que sea votada, y en su caso aprobada. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Muchas gracias Diputado.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Javier César Barroso Sánchez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, enriquecerse de la ley de salud para el estado de Oaxaca.

En términos de los libros de 32 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el ciudadano Diputado Javier César Barroso Sánchez se desea hacer uso de la palabra es para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado

El Diputado Javier César Barroso Sánchez:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación. Una de las principales tareas de todo Estado democrático consiste en promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos entre los que se encuentra el derecho al acceso a la salud reconocido por el artículo cuarto de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos así como el artículo 12 de nuestra Constitución local. La salud es requisito para el bienestar y desarrollo Pleno de las capacidades laborales, educativas y culturales del ser humano. La salud es un estado de completo bienestar físico y mental, no es únicamente ausencia de enfermedad sino un adecuado equilibrio entre las



condiciones físicas, mentales, culturales y sociales de los seres humanos. Esto significa que a veces la buena salud está más allá de lo que la medicina puede conseguir. El próximo día 7 de abril se celebra el día mundial de la salud que fue creado para sensibilizar a la población sobre temas relacionados con la salud y generar acciones que favorezcan una mayor y mejor acceso a la salud en todo el mundo. Así pues, en cumplimiento al eje rector número tres sobre el desarrollo y equidad social de la agenda legislativa recientemente aprobado por este Congreso y dentro del marco del día mundial de la salud presentó ante esta Soberanía la Iniciativa de nueva ley de salud con la finalidad de contar con un ordenamiento actualizado que garantice el debido acceso universal a los servicios de salud de manera efectiva y segura y, sobre todo, que establezca un sistema estatal de salud acorde a la nueva realidad demográfica, epidemiológica y política de nuestro Estado. Con esta nueva ley se busca mejorar con un marco legislativo moderno la prestación de los servicios de salud del estado, la

condiciones de infraestructura médica y hospitalaria, la prevención y atención de las diferentes enfermedades que se presentan en el estado así como una mayor inclusión de la ciudadanía en el cuidado de la salud. La presente Iniciativa consta de 10 títulos a saber: disposiciones generales del sistema estatal de salud, de los servicios de salud en el estado, de la evaluación de los servicios de salud, de la administración de los recursos para la salud, salubridad local, autorizaciones y certificados y vigilancia sanitaria; medidas de seguridad y sanciones y, finalmente, los medios de impugnación.

Lo más importante el proyecto es que propone un nuevo modelo de salud para el estado de Oaxaca, el modelo actual de atención y prestación de los servicios de salud continúa enfocándose principalmente a la atención médica curativa, esos servicios son explicativos, es decir, que se mantienen pasivos en espera de la demanda lejos de donde se generan los problemas de salud de las familias y la colectividad. No necesariamente se otorga servicios a



quienes más lo necesitan sino los que llegan primero. Desde este punto de vista, es necesario impulsar un cambio en el modelo de atención que priorice la promoción de la salud y prevención de enfermedades permitiendo atender el proceso de transición epidemiológica de una manera sistemática y acorde a las necesidades específicas de la población. Además, el proyecto considera transversalmente una visión de equidad de género que elimine toda forma de discriminación o exclusión hacia las mujeres en la representación de los servicios de salud. Lo anterior es importante ya que en los últimos meses el sistema de salud del Estado ha enfrentado duras críticas y severos cuestionamientos generados principalmente por la deficiente atención que se ha brindado a mujeres en trabajo de parto en medios nacionales e internacionales se han ventilado las carencias crónicas que arrasó el estado de Oaxaca en materia de salud y que constituyen un pesado lastre que hay que resolver. Los organismos defensores de derechos humanos, las autoridades sanitarias federales y

organismos no gubernamentales han puesto en el centro del debate la renovación del sistema de salud en Oaxaca. De acuerdo a la organización mundial de la salud un sistema de salud debe perseguir los siguientes objetivos generales. Mejorar las condiciones de salud, reducir la desigualdad en materia de salud, incrementar la eficiencia de la ley en atención sanitaria, reducir el impacto del gasto en salud sobre la economía familiar, promover un financiamiento de acuerdo las posibilidades económicas de los diferentes sectores sociales y lograr una mayor equidad en el reparto de la atención sanitaria. A estos aspectos atiende la Iniciativa que hoy se presenta a su consideración, por lo tanto, en uso de sus facultades legislativas les corresponde crear un marco jurídico acorde a las necesidades particulares de nuestra entidad que establezca los criterios normativos para que el diseño de las políticas públicas en materia de salud responda cabalmente al mandato Constitucional y a las directrices internacionales pero sobre todo responda a las necesidades que



demandan las mujeres y hombres de nuestro Estado. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud pública y de administración de justicia.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada evita Yolanda López Velasco, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que se reforma el artículo 437 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la Iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51...

La Diputada Edith Yolanda López Velasco:

Presidente, Presidente, ¿me permite hacer unas consideraciones?.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Edith Yolanda López Velasco:

Con la venia del Presidente Diputado Jesús López Rodríguez, compañeras integrantes de la Mesa Directiva Diputada si Diputados, medios de comunicación.

Afirma Gabriela Mistral que el futuro de los niños es siempre hoy, mañana será tarde. En este mes de abril que se celebra el día de las niñas y los niños es relevante que como representantes populares realicemos modificaciones a uno de los instrumentos jurídicos más significativos como es el Código Civil del estado de Oaxaca que regula los derechos de las personas, familias



incluyendo desde luego los derechos de las niñas y niños y, en ese sentido, se propone reformar el artículo 437 del citado Código Civil a fin de armonizar este ordenamiento con los tratados internacionales jurídicos internacionales Constitucionales y los criterios que ha dictado recientemente la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La convención sobre los derechos del niño destaca el derecho a la integridad física y personal y se enuncia la obligación del Estado para proteger a las niñas y los niños de toda forma de perjuicio o abuso físico o mental. Nuestra Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo cuarto obliga al Estado a velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez y a garantizar de manera plena sus derechos y la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Asimismo, la ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes también fortalecer el derecho a ser protegido en su integridad, en su libertad y contra el maltrato y el abuso sexual de niñas,

niños y adolescentes y a ser protegidos contra actos u omisiones que puedan afectar su salud física o mental en su normal desarrollo de educación. En nuestro estado de Oaxaca, a pesar de que es un derecho fundamental para protegerlos de toda forma de violencia, maltrato o abuso sin embargo a diario experimentan estas conductas en sus hogares, en sus escuelas, en las comunidades, es decir, en espacios que debiera ser de protección, afecto y estímulo para su desarrollo integral. Así pues, especialistas en materia comentan que la violencia sobre los hijos es más frecuente donde la mujer sufre violencia por parte de su pareja. Según datos de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, en el 2011 36.9% de las mujeres de 15 años, viudas o separadas ejercían violencia física hacia sus hijos cuando ellas sufrían algún tipo de violencia emocional, económica, física o sexual por parte de su pareja en los últimos 12 meses, en las mujeres sin incidentes de violencia este porcentaje disminuye a 25%. Los preceptos legales en Oaxaca no se han cumplido, prueba de ello son



las declaraciones sobre la realidad que viven los niños y niñas externado por el defensor de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca a señalar que se ha presentado una situación grave de violencia que afecta principalmente a la niñez oaxaqueña, acciones que van desde el maltrato infantil, violencia intrafamiliar, abuso escolar, la trata de personas hasta el asesinato de personas menores de edad como lo sucedido dentro de los casos más relevantes del 2013 y 2014. El 22 marzo en Huajuapán de León, el 29 marzo en Santa María Temascaltepec, el 2 de mayo en Pueblo Nuevo, el 3 de junio en Loma bonita, el 19 junio en la capital del estado, el 5 junio en Santo Domingo Nuxaa y recientemente el 10 de septiembre en Santiago Amoltepec donde el niño Jonathan Santos Quiroz fue cobardemente masacrado.

Este tipo de hechos compañeros legisladores en parte son consecuencia de prácticas discriminatorias por condición de edad tales como la corrección disciplinaria, el trabajo obligatorio, el casamiento forzado y la

intolerancia religiosa, mismas que son ignoradas por la sociedad y solapadas por el Estado lo que genera que aún en estas fechas se sigan realizando en algunas partes de nuestra entidad. Por ello todas estas consideraciones nos deben conllevar a permitir que se reformule todo el derecho de familia cuyo eje de gravedad será ahora el menor de edad debido al carácter superior de su interés sobre cualquier otro concurrente. Sin embargo, no se Código Civil del estado de Oaxaca en su artículo cuatro 67 se continúa señalando la facultad de corrección de los padres o personas que ejercen la patria potestad o custodia de los menores de edad. Los casos que a diario se presentan en nuestra realidad social en el estado de Oaxaca nos lleva a replantear que es necesario dejar bien claro que los derechos de niñas y niños deben privilegiarse para evitar excesos en las conductas correctivas ya que como podemos observar el alto grado de maltrato a niños por sus propios padres o personas que ejercen la patria potestad o custodia se escudan al decir que es necesario aplicar correctivos



porque así fueron ellos educados y que ellos lo hacen con que son los padres o representantes. Sin embargo, no debemos permitir confusiones ya que de nada sirve que se tengan ordenamientos jurídicos con visión protectora del interés superior del menor y que en uno de los principales ordenamientos como es el Código Civil de nuestro Estado la figura jurídica no se armonice permitiendo violaciones, maltrato y vejaciones a menores de edad. Por ello se propone reformar el artículo 437 del Código Civil del estado de Oaxaca, Iniciativa que debe ser analizada con prioridad, responsabilidad privilegiando el interés superior de las niñas y niños de nuestro estado de Oaxaca que es responsabilidad del Estado proteger sus derechos fundamentales. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputada, se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y

dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Edith Yolanda López Velasco, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que se reforma el artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y se reforma el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la Iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario.



Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que se reforma el párrafo vigesimoséptimo del inciso C del artículo 23 bis del código de procedimientos penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se adiciona una fracción XIV al artículo 170 bis del Código Procesal Penal para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de acuerdo con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos Diputados Víctor Cruz Vázquez y Javier César Barroso Sánchez integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que se reforman los numerales 1 y 10 y se adiciona el numeral 2 recorriendo los demás numerales del artículo 125 y se reforman los numerales 1 y 2 del artículo 126 y se reforma el artículo 128 numeral 1 fracción II del código de instituciones políticas y procedimientos electorales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas ...

**El Diputado Víctor Cruz Vásquez:**

Presidente, Presidente, quisiera intervenir.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Víctor Cruz Vásquez:

Con el permiso señor Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y Diputadas, amigos de los medios de comunicación, público presente. He tenido a bien presentar ante este Honorable Congreso del Estado la Iniciativa que reforma el artículo 125, 126, 127 y 128 del código de instituciones políticas y procedimientos electorales para el estado de Oaxaca. Actualmente nuestro Estado las coaliciones o totales, ningún partido podrá participar en más de una coalición y éstas no podrán ser diferentes. En lo que hacen los partidos que la integran. En el año de las elecciones el Poder Ejecutivo, legislativo del estado así como concejales a los ayuntamientos, las coaliciones deberán ser totales para estas elecciones por lo

que dos o más partidos podrán coaligarse para postular un mismo candidato a Gobernador del estado de Oaxaca, Diputados por el principio de mayoría relativa y concejales a los ayuntamientos. La coalición comprenderá obligatoriamente a los 25 distritos electorales y la totalidad de municipios electoralmente se rigen por el sistema de partidos políticos. Sociedades evolucionan con ellos las instituciones públicas pero también las normas que rigen diversas conductas de los ciudadanos. En ese marco de evolución no es posible dejar a lado el aspecto político electoral, para que cada día más abonar a mejores prácticas democráticas que generen a los gobernados mayores oportunidades participativas y que desde luego permita la manifestación de la pluralidad política. En ese sentido, no debemos perder de vista que México vive bajo un federalismo que genera libertades políticas sujetas bajo un marco Constitucional como límite de su ejercicio. Recientemente hemos notado un incremento participativo de la ciudadanía con la conformación de las



coaliciones de los partidos políticos tras han quedado diversas posturas negativas que sugerían como punto de colisión a las ideologías partidistas. Hemos visto cómo el pueblo puede transitar de un partido a otro pero bajo la primicia del bien común. Es decir, se antepone el interés general sobre el particular y es más factible la participación de los ciudadanos para elegir como su gobernante a las personas que cada día más se identifican con la sociedad. Es por ello que la presente Iniciativa recoge esas inquietudes y comportamientos suscitados en los últimos procesos electorales. La presente dar mayor libertad a la ciudadanía de elegir a sus gobernantes. Oaxaca no es ajeno a esas tendencias democráticas. Hoy el gobierno coaligado y la sociedad oaxaqueña participado activamente en los procesos electorales. Con una propuesta satisfactoria pero es necesario motivar aún más esa participación ciudadana proporcionando las figuras legales para que permitan no sólo las coaliciones totales como las que hemos vivido sino que la ciudadanía

pueda tener diversas opciones para elegir a sus representantes, es decir, establecer coaliciones parciales generaría mayores oportunidades participativas, tan citaríamos a un estado cada vez más democrático y sujeto siempre al escrutinio público. Las coaliciones parciales generaría buena práctica democrática y, sin lugar a dudas un equilibrio entre los partidos políticos pues dichas coaliciones raciales darían las mismas oportunidades a los partidos políticos de hacer a su representación de los ciudadanos bajo sufragio de éstos. Es decir, caminarían bajo la tendencia de la igualdad democrática. Por todo ello es procedente actualizar el marco legal de las coaliciones totales a coaliciones parciales que recuperen de la ciudadanía parte de la credibilidad que el sistema político ha determinado y transitar a un marco cada vez más abierto representativo, legal y que tienda al interés común de la sociedad. Es por todo lo anterior que Solicito ante este Pleno que la presente Iniciativa sea turnada a la Comisión para su estudio y análisis y, en su momento sea



dictaminada. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turnan para su estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de democracia participativa con igualdad de oportunidades y de administración de justicia.

Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Manuel Pérez Morales, integrante del partido socialdemócrata con el que se deroga los artículos 17 fracción III y 81 fracción I del Código Fiscal para el estado de Oaxaca. El artículo 28 de la ley de coordinación fiscal para el estado de Oaxaca, los artículos 34, 35, 36, 37,

38, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 37, 48, 49, 50 y 51 de la ley de hacienda del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen en la Comisión permanente de hacienda.

Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la LXII Legislatura Constitucional del estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado a que instale una comisión interinstitucional conformada por la Secretaría General de gobierno, Secretaría de Seguridad Pública del



Estado, Procuraduría General de justicia del Estado e integrantes de este Poder Legislativo a fin de atender y resolver los diversos conflictos que subsisten en la zona huave, evitando con ello posibles enfrentamientos que a futuro se pudieran dar. De igual manera se garantice el derecho al voto y a la libertad de tránsito fortaleciendo la libre determinación de los pueblos reconocidos en esa Constitución política de los Estados Unidos mexicanos.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la comisión...

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Presidente cuando menos pregúnteme si deseo hacer uso de la palabra.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra Diputada. Aclaro para todos los diputados que fue

un acuerdo en la Junta y así viene el acuerdo pero nadie está respetando.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Gracias. Con el permiso de la Presidencia de la mesa. Compañeros y compañeras, público que nos acompaña. Saluda afectuosamente a los amigos de los medios de comunicación. El atraso de las comunidades indígenas no es ajeno al resto de las comunidades del país, la pobreza no solamente perjudica a quien la padece sino que lastima a la nación y divide a la sociedad, no puede haber libertad cuando existe sometimiento, cuando se carece de oportunidades, cuando no se cuenta con educación, cuando no se cuenta con los servicios mínimos, cuando la justicia no existe o, en el mejor de los casos, es mal impartida. Esto dijo Luis Donald Colosio en San Pablo Guelatao el 5 de febrero de 1994. El día de hoy, hago uso de la Tribuna para hacer eco al grito de auxilio de los pueblos huaves que exige justicia y respeto a sus más elementales derechos, los derechos humanos son



inherentes al ser humano reconocidos en nuestra carta magna, son irrenunciables y, por consiguiente, deben ser respetados y garantizados por el poder público. El tema que hoy me trae a esta Tribuna ha sido precisamente la vulneración de los derechos de los pueblos de la zona huave. No es novedad la difícil problemática que se vive en nuestro estado, o la de ejecuciones, conflictos agrarios, conflictos post electorales y los problemas sociales que se han generado por la falta de atención de las instancias correspondientes. Desde esta Tribuna denunció que hoy en día los pueblos huaves se encuentra en total abandono. Es inconcebible la insensibilidad de este gobierno. En Santa María del mar hace más de un año debido a los conflictos limítrofes los pobladores se encuentran secuestrados y aislados debido a que los habitantes de San Mateo del mar no les permiten el libre tránsito por el camino que los conecta por tierra con la región del istmo, lo tienen que hacer por agua, lo tienen que hacer por más. Esto es una muestra de la falta de oficio en el

quehacer político del gobierno aliancista que no ha podido encontrar por la vía de la concertación la paz para estos pueblos. En San Mateo del mar, en virtud de que las instancias correspondientes no lograron el consenso de las partes para resolver el conflicto post electoral fue más sencillo y fácil designar a un administrador municipal. En San Dionisio del mar el ejecutivo estatal y el IEEPCO no pudieron garantizar el desarrollo de un proceso electoral pacífico lo que provocó que nadie pudiera evitar la quema de urnas electorales que concluyó con la anulación del proceso electoral del pasado mes de julio y hoy en día este pueblo huave también la cabeza un administrador municipal. Yo pregunto, los administradores ¿a quién le rinden cuentas?. En el municipio de San Francisco del mar, los habitantes de la cabecera municipal y su principal agencia San Francisco del mar pueblo viejo se encuentran en una grave crisis político social donde se violentan los más elementales derechos que como seres humanos nos consagra la Constitución. Esta falta de acción del



ejecutivo estatal que se traduce en una inestabilidad política y social y falta de certeza jurídica que en muchos de los casos sus propios aliados han generado ha impedido que proyectos estratégicos que pudieran representar una derrama en beneficio de la población huave se hayan cancelado. En ese sentido el ejecutivo del Gobierno del Estado debe dar muestra que aún vivimos en un Estado de derecho y esta Legislatura debe ofrecer la coadyuvancia para que ambos poderes en el ámbito de sus competencias procuremos solucionar los conflictos que laceran a nuestra sociedad, pero principalmente, a una de las etnias que han permanecido en el olvido como son los pueblos huaves. Compañeras y compañeros Diputados, Oaxaca sin duda es un mosaico de culturas pero también lo es de la forma de hacer política. Quienes nos hemos dedicado al servicio público sabemos que existen en nuestro quehacer obstáculos que hay que atender y resolver para restablecer la paz social debemos construir las soluciones a todos los conflictos atendiendo a sus verdaderas causas. Esto no se observa

en este gobierno del cambio. La promesa de paz y progreso que tanto se pregonó se ha esfumado a la mitad del camino de esta administración. Nuestra entidad los luchadores sociales y servidores públicos son en muchos de los casos los mismos actores porque nuestros hermanos huaves de San Francisco del mar, de San Dionisio del mar, de San Mateo del mar y de Santa María del mar no puede seguirse la luz de la esperanza hoy el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo debemos cumplir con el deber que nos merece Oaxaca, debemos actuar con congruencia y con estricto apego a nuestras leyes. El Poder Legislativo no debe limitarse a crear y reformar leyes, debemos ser garantes de su cumplimiento para fortalecer la sana convivencia de muchos hermanos. Busquemos un desarrollo Pleno de nuestros pueblos, garantizamos el respeto a las instituciones para fortalecer así la democracia como sistema de vida y no sólo como un sistema de gobierno. Ello no puede seguir como hasta ahora, si permanecemos indiferentes ante los agravios que padecen esas comunidades todos nos lamentaremos



de las consecuencias que pudieran ocurrir.

Propongo a ustedes el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO.- Que la LXII Legislatura exhorte al titular del Poder Ejecutivo, licenciado Gabino Cué Monteagudo, ya que instale una comisión interinstitucional conformada por la Secretaría General de gobierno, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Procuraduría de justicia del Estado, Secretaría de Desarrollo Social y Humano, la Comisión estatal de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca así como las demás dependencias que su quehacer tienen injerencia en la política social y este Poder Legislativo, a través de la Comisión permanente de gobernación, a fin de atender y resolver los diversos conflictos que subsisten en la zona huave evitando con ello posibles enfrentamientos que a futuro se pudieran dar.

SEGUNDO.- Se garantice el derecho al voto, la libertad de tránsito, el fortalecimiento a la libre determinación

de los pueblos reconocidos en nuestra Constitución política de los Estados Unidos mexicanos.

Busquemos el desarrollo del lugar de la violencia, busquemos el diálogo en lugar de los enfrentamientos, construyamos La Paz y desarrollo de los pueblos huaves.

Muchas gracias Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Diputada María Luisa, el Diputado Manuel Pérez desea hacerle una pregunta.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

De cualquier forma me escucha la Diputada porque bueno Diputada en la pasada sesión nosotros planteamos, el Diputado Jefté y yo, lo mismo, una comisión, ¿qué le hizo cambiar?, Me da gusto. No es un asunto de posicionamiento estrictamente partidario, hay una necesidad y coincidimos con esto, espero que ahora si nuestro Presidente no tiene la línea y podamos establecer esa Comisión porque sí urge, se están agudizando los conflictos,



coincido en eso, hay que razonar un poco antes de hacer un voto.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la Iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de gobernación.

Se pasa el decimotercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de acuerdo con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la LXII Legislatura Constitucional del estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado a instruir al Secretario de desarrollo agropecuario, forestal, pesca y acuacultura para que implemente un programa para el manejo integral de la roya del café en la región

de la costa y zonas cafetaleras del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Le pregunto al Diputado Freddy Gil Pineda Gopar si desea hacer uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Con el permiso de la mesa, con el permiso de los medios de comunicación y de los compañeros Diputados. En América la roya anaranjada, la roya del café aparece por primera vez en el año de 1970, en Brasil de 1970 a 1980 y pasó de otros países del continente americano del Caribe y en México esta enfermedad del café aparece en 1981. Es un parásito, un hongo que ataca a las hojas y se caen prematuramente provocando agotamiento paulatino en las plantas y si año con año se efectuó el mismo proceso resulta una menor producción de grano hasta anularse por completo. Chiapas actualmente se convierte el primero a nivel mundial en el uso de tecnología para la prevención y el control de la roya sin afectar el entorno



ecológico al haber puesto en marcha el programa nacional de manejo sustentable y control de la roya del cafeto. En Puebla, actualmente existe un programa que atiende a 15,000 ha de cultivo a través de 31 técnicos responsables de la capacitación y seguimiento del proyecto con la finalidad de detectar oportunamente brotes de la enfermedad. Necesitamos que en Oaxaca exista una política que permita reducir los niveles de infección y mejorar la calidad del producto del café y, así como a optimizar las prácticas de cultivo. Esta plaga ha traído en la región de la costa grandes pérdidas. En la cosecha 2013-2014 fue hasta de un 40% según datos del propio CECAFE. Desde la desaparición del IMECAFE, que todos lo hemos de recordar no ha habido un instituto, una institución o una cuestión técnica que pueda apoyar a localidades que tienen este cultivo. A partir de este momento propongo y exhortó al titular de la SEDAFPA, que implemente acciones que permitan hacer frente a este brote. Señores, el campo está devastado, el campo está sufriendo, en los limoneros acusan que el mosco negro está

avanzando, no hay una política. Hace ocho días lo dije como Thomas el primer lugar en incendios forestales y seguimos siéndolo. Ha aumentado en esta semana, estuve checando en la CONAFOR y ha aumentado. Por eso les pido a ustedes que este punto de acuerdo no lo echemos a la borda sino que hagamos algo por los cafecultores, ya que en nuestra entidad gran número de gente se dedica al campo y representa este sector. Los exhorto al siguiente punto de acuerdo.

ÚNICO.- El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo a instruir al Secretario de desarrollo pecuario forestal con la pesca y acuacultura para que implemente un programa para el manejo integral de la roya del café en la zona de la costa y las zonas cafetaleras del estado de Oaxaca. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y



dictamen a la Comisión permanente agropecuaria, forestal y minera.

Se pasa el décimo cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Iniciativa con punto de acuerdo, presentada por los ciudadanos Diputados y ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión permanente de asuntos metropolitanos por el que la LXII Legislatura Constitucional del estado de Oaxaca solicita al Congreso de la unión para que, por conducto de la Comisión de desarrollo metropolitano y de la Comisión de presupuesto y cuenta pública se inicien las gestiones y el seguimiento pertinente para que les sean ampliados los recursos del fondo metropolitano destinados a la zona metropolitana de Oaxaca y que a la zona metropolitana de Tehuantepec de Oaxaca le sean asignados recursos del fondo metropolitano en el presupuesto de egresos para la Federación para el ejercicio fiscal 2015 con el propósito de impulsar el desarrollo metropolitano en

ambas zonas mediante acciones y proyectos de impacto metropolitano.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior de Congreso, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras y compañeros Diputados, el público que nos acompaña, los amigos de los medios de comunicación.

Como ustedes sabrán compañeros, hace dos semanas hablábamos aquí del fondo metropolitano y de la importancia que reviste este fondo, fondo hecho, conformado por recursos totalmente federales y que tienen por objetivo detonar el desarrollo de las zonas metropolitanas de nuestro país. Sin embargo, lamentablemente solamente



47 de las 56 zonas metropolitanas reconocidas así dentro del país tienen acceso a este financiamiento. En Oaxaca contamos, como lo vimos también, con dos zonas metropolitanas, la zona metropolitana de Oaxaca conformada por 22 municipios en la zona metropolitana del Istmo de Tehuantepec, son las que tienen este reconocimiento, esta declaratoria desde el año 2005.

Sin embargo es importante decir que la zona metropolitana de Oaxaca, tan sólo cuenta con el 0.7% de esta bolsa total del fondo metropolitano, este fondo está conformado por 9,900 millones de pesos, de los cuales únicamente 75 millones son destinados para la zona metropolitana de Oaxaca mientras que existen otras zonas en el país como la zona metropolitana del valle de México que se lleva 3,900 millones de pesos, esto es, el 39% de la bolsa total del fondo metropolitano. Le sigue la zona metropolitana de Guadalajara con el 10.24% del fondo y que equivale a un poco más de 1000 millones de pesos. Lamentablemente, como lo comenté,

tenemos en Oaxaca la zona metropolitana del Istmo de Tehuantepec y que además de contar ya con un reconocimiento, a pesar de que también cuenta también con un plan de desarrollo de la zona conurbada, a pesar de que cuenta con una actualización de este plan de desarrollo y de ser uno de los polos de desarrollo más importantes en nuestro estado, saben que tenemos ahí el parque eólico de la Venta y la Ventosa, se encuentra la refinería "Antonio Dovalí Jaimes" de Pemex y la cementera Cruz azul. Sin embargo y lamentablemente no hay un solo peso destinado de este fondo para esta zona metropolitana tan importante para nuestro estado. Es por ello que esta tarde, como presidenta de la Comisión de asuntos metropolitanos hago esta petición para que el Pleno pueda respaldar esta propuesta y que sea la Comisión de asuntos metropolitanos y la Comisión de presupuesto del Congreso Federal quienes inicien con los trabajos de gestión y de seguimiento para que en el presupuesto de la Federación del próximo año pueda ampliarse el recurso destinado para la zona metropolitana de



Oaxaca pero que también puede incluirse la zona metropolitana de Tehuantepec como una zona prioritaria y que también pueda tener acceso a estos recursos del fondo metropolitano. Es por ello que hago la petición para que la propuesta sea votada y aprobada como de urgente y obvia resolución puesto que ya lleva la firma de la totalidad de mis compañeros de la Comisión y también considerando que en el Congreso Federal tienen este primer período de sesiones ordinarias hasta el 30 abril reanudando en septiembre y existiendo ya un breve tiempo para los trabajos de gestión y cabildeo me parece importante que sea éste el momento preciso para hacer la petición. No quisiera omitir también comentar que la Comisión de asuntos metropolitanos de esta Legislatura ha iniciado ya los trabajos de gestión enfocándose no solamente a esta parte legislativa sino también a un cabildeo a nivel ejecutivo, ejecutivo local y ejecutivo Federal. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En virtud ...

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Presidente, antes que nada más para que quede asentado en el tema de lo que tiene que ver con el dictamen de la Comisión y antes de que sea turnado o aprobado quisiera felicitar a la Comisión por esta Iniciativa la cual tiene que ver precisamente con el tema de poder incluir a la zona de Tehuantepec para lo que tiene que ver con los proyectos. Aquí cabe hacer mención que la importancia que tiene y sobre todo el istmo en el caso de que genera prácticamente 70% del Producto Interno Bruto del estado y del cual requiere forzosamente que haya proyectos estratégicos para qué se puede beneficiar Salina Cruz, Tehuantepec y San Blas Atempa y San Pablo Huilotepec.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado.

En virtud de que ha sido solicitado por los proponentes en el fundamento de la



Iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la Iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Si hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política local del Estado y 75 del Reglamento Interior de Congreso en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a votación y discusión el punto de acuerdo correspondiente recordando de nueva

cuenta a la Asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Si hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. Discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado soliciten el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.



La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Se emitieron 28 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado el punto de acuerdo por el que la LXII Legislatura Constitucional del estado de Oaxaca solicita al Congreso de la unión para que, por conducto de la Comisión de desarrollo metropolitano y de la Comisión de presupuesto y cuenta pública se inicien las gestiones y el seguimiento pertinente para que le sean ampliados los recursos del fondo metropolitano destinados a la zona metropolitana de Oaxaca y que a la zona metropolitana de Tehuantepec del estado de Oaxaca le sean asignados recursos del fondo metropolitano en el presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 con el propósito de impulsar el desarrollo metropolitano en ambas zonas mediante acciones y proyectos de impacto metropolitano.

Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Gerardo García destroza, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que la LXII Legislatura Constitucional del estado de Oaxaca exhorta a los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública y de vialidad y transporte del estado de Oaxaca para que agilicen la actualización y entrega de tarjetas de circulación para vehículos particulares y en tanto no se realicen se abstengan de ordenar operativos solicitando dicho documento.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el Diputado Gerardo García Henestrosa se desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

**El Diputado Gerardo García Henestrosa:**

Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados y Diputadas. Entiendo que esta es una facultad que tiene que ver precisamente con el tema de la Secretaría de vialidad y transporte del Estado, regular el otorgamiento y coordinar la expedición de placas, tarjetas de circulación, licencias para conducir y toda aquella documentación necesaria para vehículos de uso particular y los conductores de los mismos. Asimismo, que circulen conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables. En acción nacional reconocemos la importancia de contar con los documentos que nos acrediten personalidad de la propiedad de nuestros bienes y de la garantía de estar dentro de la legalidad e impulsamos la obtención de la documentación personal. Reconocemos incluso que es una cuestión de Seguridad Pública que todos tengamos esa documentación en orden. La comisión de delitos se realizan con vehículos generalmente de manera

irregular pero también es evidente que los ciudadanos y ciudadanas que buscan estar actualizados en sus documentos personales y de sus propiedades, en el caso de lo relativo a los vehículos, tienen que padecer a veces la espera de hasta cinco horas en filas interminables para obtener sus documentos, incluido precisamente el tema de lo que tiene que ver y un reclamo social que hoy se tiene en todo el estado la falta de las tarjetas de circulación. Precisamente el malestar que genera esta situación prevalece en que la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de transporte no se coordinan precisamente para el tema de lo que tiene que ver con los operativos y es lamentable que hoy vemos en Oaxaca prácticamente a veces detenciones, a veces problemas por cuestión de licencia del cual los vehículos tienen que ser arrastrados por vehículos particulares o grúas particulares porque la Secretaría de tránsito no tienen grúas y, de esta forma, estar haciéndole más el gasto a particulares que el propio Gobierno del Estado. Creo que es importante que



antes de hacer operativos precisamente se cuente con todo lo necesario para que, de esta forma, se pueda mantener en perfectas condiciones la documentación necesaria y, por otro lado, bueno pues el tema de lo que ya todos conocemos, como Diputados tenemos la oportunidad precisamente de hacer propuestas de que en el estado de Oaxaca lamentablemente hay más placas de otros estados que de nuestro estado de Oaxaca y todo precisamente porque dentro de lo que tiene que ver con el tema del cambio de placas lamentablemente no se compra del material necesario y escasea y, sobre todo, precisamente que no hay la facilidad para que en un momento dado todo aquel usuario, todo aquel ciudadano que tenga a bien querer emplacar en el estado de Oaxaca liquiden cobrar las perlas de la vida. Creo que es importante que hagamos un exhorto tanto la Secretaría de transporte, la Secretaría de Seguridad Pública pero sobre todo también a la Secretaría de finanzas para que, en un momento dado, podamos brindar las facilidades a todos los ciudadanos del estado de Oaxaca y

principalmente los Diputados que tienen empacado sus autos en otros estados. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de vialidad y transporte.

Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante del partido verde ecologista de México por el que el Congreso del Estado de Oaxaca recomienda al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Comisión estatal del agua establezca una estrategia en coordinación con los organismos operadores municipales e intermunicipales de agua potable que



permita garantizar el abasto de agua potable durante la época de este viaje. Asimismo solicita el titular del ejecutivo informe dicha estrategia a esta Soberanía.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta el Diputado ciudadano Carlos Alberto Vera Vidal si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Carlos Alberto Vera Vidal:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, señores de los medios de comunicación.

Inicia en Oaxaca la temporada de estiaje. El estiaje es el nivel de caudal mínimo que alcanzan los cuerpos de agua en algunas épocas del año debido principalmente a la sequía. Ese es un tema que preocupa al partido verde ecologista de México ya que además de las fugas en la red de distribución de agua potable y el crecimiento de la

población que demanda el servicio, llega la época del año en que desciende el nivel del líquido en los pozos profundos y resulta más difícil surtir el agua que necesitan los oaxaqueños. Al mismo tiempo, debido al calor propio de la primavera se incrementa el consumo de agua hasta en una tercera. Además de tratarse de un asunto ecológico con la explotación de los mantos freáticos, en el partido verde tenemos claro que se trata de un asunto social, económico y sobre todo de uno de los derechos humanos que debe garantizar el gobierno. El derecho humano el agua es indispensable para una vida humana digna, esta debe ser suficiente. Según cálculos de la Organización Mundial de la Salud son necesarios entre 57 l diarios para garantizar las necesidades más básicas. Por supuesto debe ser saludable, así como aceptable en olor, color y sabor para uso personal y doméstico, físicamente accesible y asequible. Son las familias oaxaqueñas del nivel socioeconómico menos favorecido quienes padecen más el desabasto en esta época del año. El estrés que nos afecta a todos pero



lastima más a los más pobres. El partido verde ecologista de México llevará a cabo una campaña de concientización sobre el cuidado del agua para motivar a la ciudadanía a ser más responsable en su uso unto sin embargo, el Estado debe garantizar a la sociedad el abasto de agua potable por razones que expuse al inicio de mi intervención.

Los organismos operadores municipales e intermunicipales en la entidad deben prepararse para enfrentar la temporada de ese viaje. El Gobierno del Estado, a través de la Comisión estatal del agua debe asegurarse que se tomen las previsiones pertinentes y se llevan a cabo las obras y acciones necesarias para que el impacto del espía se nos sea tan severo en los oaxaqueños. Por tal motivo, expongo a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo.

El Congreso del Estado de Oaxaca recomienda al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado para que, a través de la Comisión estatal del agua, establezca una estrategia en coordinación con los organismos operadores municipales e

intermunicipales de agua potable que permita garantizar el abasto de agua durante la época de este viaje. Asimismo, se solicita al titular del ejecutivo informe dicha estrategia a esta Soberanía. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Diputado Presidente, si me permite.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Adelante Diputado.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Quisiera me permitiera solicitarle al Diputado que nos añadiéramos como Presidente de la Comisión de desarrollo económico en este punto de acuerdo, porque como él lo dijo, además de ser una necesidad básica también es una necesidad preponderante para el desarrollo económico de Oaxaca.



El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Le pregunto al Diputado Vera Vidal si está de acuerdo. Adelante. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de recursos hidráulicos.

Se pasa el decimoséptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, integrante de la región parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca a instruir al Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca para que extremen medidas de coordinación que involucren la participación de todas las dependencias estatales, las instituciones educativas de nivel básico, medio superior y superior así como la sociedad civil con la

finalidad de instrumentar una cruzada estatal de prevención del delito a fin de compartir la violencia y la delincuencia y hacer que prevalezca la justicia y la paz.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al Diputado Carlos Ramos Aragón si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Adelante Diputado tiene el uso de la palabra.

El Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón:

Con el permiso Diputado Presidente de la Mesa Directiva, de mis compañeros de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general que hoy nos acompañan en esta sesión.

En el devenir histórico prevalecido la existencia de conductas que imposibilitan la convivencia pacífica entre los integrantes de la sociedad. A estas conductas se les da el valor social



de prohibido y, por consecuencia, se les conoce como delitos.

En la actualidad, el concepto de delito, según la real academia de la lengua española se define como culpa o quebrantamiento de la ley, acción o cosa reprobable o la acción u omisión voluntaria o imprudente penadas por la ley. Por su parte, jurídicamente podemos decir que es el acto u omisión que sanciona las leyes. Existen muchos conceptos acerca del delito así como las causas que lo originan. Sin embargo, cualquier persona puede comprender el significado de delito, sobre todo cuando es víctima del mismo. Lamentablemente en nuestro estado, nuestro Estado está dejando de ser un lugar seguro para convertirse en un lugar donde lo único seguro es que los ciudadanos están convirtiéndose en víctimas y que las instituciones de seguridad se están viendo rebasadas ante estas circunstancias. Los índices delictivos remontan día a día, aun cuando se dice que las estadísticas establecen otra cosa. La percepción de la sociedad oaxaqueña es de inseguridad. Tan sólo

el fin de semana pasado nuestro Estado hubo una ola de violencia a niveles preocupantes que lamentablemente dejó un saldo muy elevado de pérdida de vidas humanas. La lectura de la ola de violencia no sólo el fin de semana pasado sino de todos los días es que la estrategia de Seguridad Pública en Oaxaca está resultando fallida lo cual puede ser por muchas causas. Sin embargo, creo que en efecto nuestro estado es evidente la falta de acciones y estrategias claras y contundentes en materia de Seguridad Pública, particularmente en el rubro de la prevención del delito, situación que comparte la misma ciudadanía ya que día a día los índices delictivos, en vez de disminuir se incrementa y nada se está haciendo al respecto. Lamentablemente esta ola de violencia no es aislada, se suman los diversos hechos delictivos suscitados a lo largo de varios meses, la violencia se ha vuelto una constante en Oaxaca, ya se compara con la de otros estados de la República que viven crisis de inseguridad. Son muchos los factores que originan la inseguridad pero sin duda uno de ellos es la impunidad ya



que en Oaxaca no se previene, ni se investiga ni mucho menos se castiga a los delincuentes por ello la delincuencia está sentando sus dominios en esta entidad sin que ninguna autoridad haga lo que le corresponda. El derecho a la convivencia, la seguridad, a la paz son inherentes al hombre por lo que el Gobierno del Estado, a través del titular del Poder Ejecutivo y la Secretaría de Seguridad Pública que están obligados a respetar, promover, garantizar los derechos humanos de los ciudadanos de la entidad oaxaqueña. Parece que de nada sirven los recursos que llegan a la Secretaría de Seguridad Pública a través de diversos programas tanto federales como estatales para capacitación, equipamiento, de nada sirve la adquisición de nuevas patrullas ni el uso de nuevas tecnologías. No quiero decir con eso que no hay que adquirir dicho equipamiento, lo que quiero decir es que está fallando la estrategia de Seguridad Pública por eso hay que seguir señalando más y más deficiencias del sistema de seguridad pero eso no nos llevaría a nada. Quiero sentar mi posicionamiento en el tema de la

prevención como el medio más eficaz para disminuir y combatir los índices delictivos. La prevención del delito no es un rubro fotogénico, por decirlo de una manera, sin embargo considero que es la más importante para reducir los índices delictivos más allá de estrategias operativas. Desde hace varios años organizaciones internacionales han insistido en la necesidad de que las políticas públicas de Seguridad Pública deben acompañarse de estrategias preventivas que pongan el acento en el respeto a los derechos humanos, la participación ciudadana y en generar condiciones para evitar que más jóvenes se sumen a las filas de la criminalidad. La experiencia ha demostrado que cualquier acción que se emprendan para prevenir la delincuencia y combatir el delito no tendrá éxito si no se cuenta con la participación de la ciudadanía. Es por ello que con un nuevo esquema la formulación de programas y la realización de acciones del quehacer público deben establecer la participación de la sociedad. Una de las principales necesidades de los oaxaqueños es la de vivir en paz, para lograr resultados en



materia de Seguridad Pública necesario trabajar con una estrategia de prevención real y eficaz, que exista una coordinación entre los tres niveles de gobierno así como con instituciones educativas y la sociedad civil a fin de combatir la violencia, la delincuencia y hacer que prevalezca la justicia y la paz. Las ciudades, pueblos, escuelas, santos comerciales, carreteras deben volver a ser espacios de tranquilidad en los cuales las y los oaxaqueños se sienta y vivan con seguridad. La prevención del delito no es un tema exclusivo de las autoridades, incluye desde Ruego a toda la población ya que es en el seno familiar donde los niños y jóvenes aprenden valores necesarios para una sana convivencia con los demás. Así pues, la ley del sistema estatal de Seguridad Pública de Oaxaca señala que la Seguridad Pública es una función a cargo de los estados y los municipios, que tiene como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos. La Secretaría de Seguridad

Pública cuenta con una dirección de prevención del delito pero lamentablemente trabaja sin una estrategia clara, sin metas y objetivos, mucho menos una forma de evaluar los resultados, pareciera que sólo realizan actividades improvisadas y ocurrentes que en nada benefician a prevenir los delitos. En ese sentido es importante establecer una cruzada estatal de prevención del delito en donde, a través de estrategias, planes y programas definidos, involucrando a las demás dependencias del Estado así como las instituciones educativas de nivel básico, medio superior y superior y, desde Ruego a la sociedad, se busque reducir los índices de violencia y delincuencia de los que son víctimas día con día los oaxaqueños.

La participación de los jóvenes en los programas de prevención es fundamental puesto que debe llamar la atención la situación de la juventud en su calidad de víctimas pero también de generadores de violencia. Es relevante destacar que en México el número de jóvenes representa aproximadamente un



tercio de la población total por ello recuerdo los datos del Inegi, México es un país de jóvenes y Oaxaca no es la excepción. En nuestro Estado contamos con una ley de justicia para adolescentes la cual se aplica a todo adolescente entre los 12 y los 18 años de edad a quien se le atribuye un hecho tipificado en las leyes penales como delito y contempla como sanción la privación de la libertad. Es lamentable que niños de 12 años de edad estén cometiendo delitos y que se les castigue con la privación de su libertad. Eso significa que las instituciones gubernamentales y la misma sociedad está fallando en la prevención del delito. Con la implementación de la cruzada estatal de prevención del delito permitirá atender con urgencia las diferentes localidades y comunidades del estado que requieren mayor seguimiento y apoyo para implementar acciones de prevención del delito que contemplen diferentes estrategias, acciones y programas de carácter preventivo que permitan más y mejores resultados. Por ello me permito plantear a esta Honorable Asamblea un punto de

acuerdo mediante el cual la LXII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta el titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca el Secretario de Seguridad Pública con la finalidad que en nuestra entidad se implemente una cruzada estatal de prevención del delito en la cual se involucre la participación de las dependencias estatales, federales y a las instituciones educativas de nivel básico, media superior y superior así como la sociedad civil a fin de combatir la violencia y la delincuencia y hacer que prevalezcan la justicia y la paz.

Es el objetivo señor Presidente de que se pueda plantear el punto de acuerdo tomando en cuenta que hay una red importante de instituciones educativas. Hoy los niveles en Oaxaca van en ascendencia pero no queremos llegar a niveles como otros estados de la República donde lamentablemente la pérdida de vidas humanas a raíz de esta situación que se genera desde la delincuencia que cientos o miles de familias oaxaqueñas tengamos que lamentar y que tengamos que estar con



sufrimiento ante el avance de la criminalidad. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Se acusa... antes...

El Diputado Adolfo García Morales:

Señor Presidente... pero por la importancia de este punto de acuerdo y por los últimos actos delictivos que se ha suscitado nuestro Estado consideró que debe ser diligente y de resolución por lo tanto solicito pueda someter a la consideración de los compañeros Diputados y Diputados la aprobación de este punto como de urgente y obvia resolución Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes en el fundamento de la Iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la Iniciativa con punto de acuerdo haciendo

énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Le informo Diputado Presidente que son siete votos, con el Diputado Gerardo.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Según nuestro reglamento no hay dos terceras partes así que se desecha la petición. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de Protección Ciudadana y de Educación Pública.

Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:



Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que la LXII Legislatura del Estado exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca a preservar la paz y seguridad de todas las personas, revisar designaciones e instruir a las dependencias a su cargo para cumplir con la protección de los derechos humanos de todos los ciudadanos, particularmente en materia de Seguridad Pública. Asimismo, se exhorta al procurador general de justicia del Estado y el titular de la Secretaría de Seguridad Pública a reforzar la Seguridad Pública en el estado de Oaxaca y eficiente la procuración y justicia ante la ola de violencia que se vive en la entidad así como establecer la coordinación debida con las autoridades federales y militares para que en ejercicio de las atribuciones necesarias para preservar la paz y seguridad en el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al Diputado Sergio Andrés Bello Guerra si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Con el permiso del Presidente, integrantes de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca, compañeras Diputadas y Diputados, asistentes al Congreso, medios de comunicación.

Este es el tercer punto de acuerdo que se presenta en esta sesión con relación a la inseguridad creciente galopante que se está presentando en todo el estado. Es inaceptable y preocupante los índices de criminalidad e inseguridad que impera no sólo en la capital del estado sino en diversos municipios de las ocho regiones de nuestra entidad. Como lo han dado a conocer medios de comunicación, el clima de inseguridad y violencia ha dejado como saldo casi una veintena de ejecuciones además de



robos, enfrentamientos y saqueos, sólo por mencionar los que ha sucedido en la última semana de marzo y principios de este mes. El día de hoy en la mañana se comunicaron conmigo de un turista que fue asaltado con fuerza en el Zócalo de la ciudad de Oaxaca.

Sin ser catastrófico o fatalista es un hecho que mientras que continúe la impunidad, los actos delictivos seguirán vulnerando la seguridad de las y los oaxaqueños además de empañar la imagen del Estado a nivel nacional e internacional, ya suficiente mala reputación tenemos con los abusos que grupos pseudo sociales, escudados bajo el derecho a la libre manifestación hacen por costumbre en Oaxaca y que provocan que día a día nuestro principal ingreso que es el turismo se venga a menos, que cada vez menos de estos turistas quieran venir a Oaxaca por el miedo a los bloqueos, las marchas y ahora por la inseguridad. Existe un tejido social lastimado y vulnerados en sus derechos y sin el respaldo de sus autoridades, sumando en estas autoridades a todas las autoridades

competentes en la seguridad, desde la más alta de la Nación a la estatal y municipal, siendo permisible la pérdida de confianza de la ciudadanía la capacidad de sus instituciones. Hoy, hago uso de esta Tribuna no sólo para condenar los hechos que se han perpetrado contra servidores públicos, empresarios, líderes sociales, sociedad en general, lo hago para manifestar que las y los oaxaqueños exigen el actuar eficiente de todos los gobiernos responsables, de los organismos comprometidos con el respeto y aplicación de nuestras leyes incluyendo señores a esta Soberanía. Es por ello que somete a consideración de esta Asamblea legislativa el punto de acuerdo para que se exhorta al ejecutivo licenciado Gabino Cué Monteagudo y titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría general de justicia del Estado respectivamente para generar acciones contundentes, actuar con urgencia para que se investigue y establezca los hechos perpetrados recientemente en distintas poblaciones. Asimismo se procese sancione a los



responsables, pero sobre todo, pasar de las palabras a los hechos.

Es necesario transitar de la impunidad a la aplicación de la ley pues de lo contrario el clima de violencia seguirá creciendo, lacerando el tejido social y vulnerando las libertades de quienes habitamos en este hermoso estado. Como Presidente de la Comisión de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal expresó también que los síntomas de inseguridad afecta de tal forma nuestra sociedad que propicien un decremento de la inversión, desarrollo económico para la entidad reduciendo las condiciones y oportunidades de una mejor calidad de vida para las y los oaxaqueños. En este espacio, también manifiesto la preocupación del sector productivo, desde la micro hasta las grandes empresas que prestan servicios en la entidad para demandar las condiciones de seguridad para la ciudadanía, turistas, comerciantes y empresarios y, de esta forma, mejorar la capacidad de inversión y privilegiar el incremento de opciones de empleo de calidad.

Convoco a mis compañeras y compañeros Diputados a ser los promotores de respetar y hacer valer las normas Constitucionales, en las instancias gubernamentales encargadas de la seguridad en Oaxaca a aplicar mecanismos de prevención eficientes, considerar la coordinación de autoridades federales y militares que generen las condiciones de seguridad y desarrollo armónico para la sociedad oaxaqueña. Finalmente, un llamado directo a Secretario de Seguridad Pública Alberto Esteva Salinas, recordarle que prevenir la comisión de delitos con profesionalismo, honestidad y eficiencia, preservando la integridad física de las y los oaxaqueños, sus bienes patrimoniales, libertades y derechos humanos así como ser la dependencia garante de la paz y orden público que combata frontalmente la incidencia delictiva en el Estado a través de una política integral conforma la misión y visión de esta dependencia.

Recordar también al titular de Seguridad Pública que ya existe una Secretaría de las culturas encargada de rescatar,



conservar y fortalecer las manifestaciones y expresiones culturales en el estado al igual que una Secretaría de Desarrollo Social y Humano enfocada a formular, implementar y evaluar la política de Desarrollo Social y Humano sustentable en Oaxaca la cual se orienta a elevar los niveles de bienestar de la población, por lo que es imperativo señor Secretario se enfoque usted primero a cumplir óptimamente con los objetivos de la dependencia que preside y permita que otras Secretarías realicen su trabajo eficazmente.

Seguridad demandamos al ejecutivo, a sus Secretarios, el gobierno federal y a todas las fuerzas encargadas de la seguridad, no sólo lo exijo yo, así lo demanda la ciudadanía oaxaqueña. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús Rodríguez:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Protección Ciudadana.

Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que es procedente que la LXII Legislatura del Estado exhorta respetuosamente a la Secretaría de turismo y desarrollo económico para que amplíe la lista de destinos turísticos de la Sierra Juárez promociona de la campaña atrévete a ser turistas del Estado promocionando además de Calpulalpan de Méndez a Guelatao de Juárez, Ixtlán de Juárez, La Cumbre Ixtepeji, La Nevería, San Antonio Cuajimoloyas, San Isidro Llano Grande, San Miguel Amatlán, San Pedro Nexicho, Santa Catarina Lachatao, Santa Marta Latuvi, Santa María Jaltianguis y San Juan Atepeje.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:



En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el ciudadano Diputado Adolfo García Morales si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Adolfo García Morales:

Con el permiso de la mesa, saludo afectuosamente a mis compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación, al público presente.

Como ya lo he mencionado al hacer uso de esta Tribuna, en lo que respecta al fomento turístico y cultural en región, en la Sierra Juárez, Capulalpan de Méndez, pueblo mágico, es sin duda el distintivo de mi región. Sin embargo, considero necesaria la implementación de mecanismos que nos ayuden a los serranos a tener una mayor y mejor competitividad entre nosotros mismos. Por ejemplo, la implementación de estrategias de difusión para las comunidades de Guelatao de Juárez, Ixtlán de Juárez, la cumbre Ixtepeji, La Nevería, San Antonio Cuajimoloyas, San Isidro Llano Grande, San Miguel

Amatlán, San Pedro Nexicho, Santa Catarina Lachatao, Santa Marta Latuvi, Santa María Jaltianguis y San Juan Atepec, San Pablo Macuiltianguis, por mencionar algunos. La campaña de la Secretaría de turismo y desarrollo económico atrévete a ser turista en tu estado surgió con la intención de incentivar el turismo interno, es decir, invitar a los oaxaqueños a conocer y visitar los principales destinos turísticos de nuestra entidad, los cuales, en su gran mayoría, son visitados por turistas nacionales y extranjeros. El objetivo de esta campaña es aumentar el turismo local y lograr que los oaxaqueños conozcamos más de nuestro Estado y sus principales destinos turísticos. En esto, me detengo para llamar la atención, se promociona los lugares turísticos más importantes de nuestro estado, la Sierra Juárez al igual que las demás regiones del estado necesitamos una mayor publicidad de nuestros destinos turísticos, necesitamos una política pública más dinámica, tendiente al máximo aprovechamiento de nuestro bello Oaxaca. Esto, nos permitirá tener una mayor derrama económica y, en



consecuencia, las oportunidades de empleo, fortaleciendo, finalmente, los ingresos de las familias de la región. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de turismo.

Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, y por el ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca instruya al titular del Instituto estatal de ecología y desarrollo sustentable para coordinar en

conjunto con las autoridades del Instituto estatal de protección civil de Oaxaca los programas de conservación comunitaria de la biodiversidad y programa de ordenamiento ecológico local en el istmo de Tehuantepec para atender los problemas ocasionados por la contaminación del río Tehuantepec.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de ecología.

Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Antes de dar trámite con los dos dictámenes de la Comisión permanente de presupuesto y programación, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes. Tiene el uso de la palabra Diputado.



Respecto a las reformas a las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2014 presentadas por los ayuntamientos de Putla villa de Guerrero y Santa María Tonameca, Pochutla, Oaxaca, esta Comisión de presupuesto y programación resolvió la aprobación de las mismas tomando consideración los siguientes aspectos:

1. Que todos los ayuntamientos incrementarán la recaudación de recursos para cumplir las metas establecidas en el plan municipal de desarrollo.
2. Para el ejercicio fiscal 2015 tendrán un incremento de participaciones y aportaciones.
3. Se establecen y clasifican el padrón de contribuyentes.
4. Se establece como requisito para que las cajas de ahorro y préstamo que soliciten licencia, inició refrendo de operaciones presenten la autorización de la Comisión bancaria y de valores.

Por lo antes descrito Solicito las compañeras y compañeros Diputados su voto para la aprobación de dichas

reformas por lo que le pido Diputado Presidente someter a votación los dictámenes referentes. Gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias. En virtud de que los dictámenes con los que se va a dar cuenta consisten en reformas a leyes de ingresos de municipios, pregunto a la Asamblea si es de considerarse se voten en su conjunto. Las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con los dos dictámenes.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

- a) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley de ingresos del municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2014.
- b) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley de



ingresos del municipio de Santa María Tonameca, Pochutla, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2014.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requieren que antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión se dé lectura a las Iniciativas que le hubieren motivado por lo que consultó a esta Asamblea si ese dispensarse la lectura de las Iniciativas. Quienes están a favor de la dispensa, sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las Iniciativas. En virtud de que la Asamblea ha contado con los citan en esa discusión en forma previa, consultó al Pleno si se dispensa la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos. Discusión en lo general los dictámenes o proyecto de decreto con los que se acaba de dar cuenta. En

atención a que no se ha registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada hubo algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogen en la votación en lo general en forma nominal comenzando el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Gerardo García Henestroza: a favor,

Dulce Alejandra García Morlan: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Itaisa López Galván: a favor,

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,



Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Javier César Barroso Sánchez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Anselmo Ortiz García: a favor,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Rosalía Palma López: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Edith Yolanda López Velasco: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,

Zoila José Juan: a favor,

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Pregunto si falta algún Diputado por votar

Jiménez Valencia Leslie, sí.

Mendoza Cruz, sí.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe de su resultado.

La Diputada Secretaría Edith Yolanda López Velasco:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

Se declaran aprobados los decretos en lo general con 32 votos a favor. A discusión en lo particular los dictámenes con proyecto de decretos. Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Cruz:

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido,



nombre y sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Gerardo García Henestroza: a favor,

Dulce Alejandra García Morlan: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Zoila José Juan: a favor,

Itaisa López Galván: a favor,

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Javier César Barroso Sánchez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Anselmo Ortiz García: a favor,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Rosalía Palma López: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Edith Yolanda López Velasco: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Pregunto si falta algún Diputado por emitir su voto. Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaría Edith Yolanda López Velasco:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:



Se declaran aprobados los decretos en lo particular con 32 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y particular los decretos por los que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley de ingresos de los municipios de Putla Villa de Guerrero y de Santa María Tonameca, Pochutla, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2014. Remítase al ejecutivo del Estado por separado los decretos reforman, adicionan y derogan las leyes de ingresos de los municipios de Putla Villa de Guerrero y de Santa María Tonameca, Pochutla, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2014. Lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

Antes de dar trámite con el único dictamen de la Comisión permanente de asuntos migratorios, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXII Legislatura del Estado se adhiere al punto de acuerdo formulado por la 60ª Legislatura Constitucional del estado de Guerrero por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Cámara de Senadores para que por medio de la Comisión de Relaciones Exteriores de América del Norte puedan dar seguimiento al proyecto de ley de reforma migratoria denominada ley de seguridad fronteriza oportunidad económica y modernización de la migración y respaldar al sector migrante mexicano en Estados Unidos de Norteamérica.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que le hubieren motivado por lo que consultó a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes están a favor de la dispensa sírvanse levantar la



mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consultó el Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada en ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Se emitieron 30 votos señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado con 30 votos el acuerdo por el que la LXII Legislatura del Estado se adhiere al punto de acuerdo formulado por la LX Legislatura Constitucional del estado de Guerrero por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Cámara de Senadores para que por medio de la Comisión de Relaciones Exteriores de América del Norte puedan dar seguimiento al proyecto de ley de reforma migratoria denominada ley de seguridad fronteriza oportunidad económica y modernización de la migración y respaldar al sector migrante mexicano en Estados Unidos de Norteamérica. Comunicase la presente determinación a los interesados.

Se pasa el vigésimo segundo punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Jefté Méndez Hernández.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:



El liderazgo es lograr que las miradas apuntan más alto, que la actuación del agente alcanza el en la Standard de su potencial y que la cosecha de personalidades supere sus propias limitaciones. Peter Drucker.

Con el permiso Diputado Presidente. Compañeros y compañeras legisladores, representantes de los medios de comunicación, público presente.

Un día como hoy de hace 11 años transcurría una jornada normal de actividades cuando de repente recibimos una noticia lamentable y triste, que Aquiles López Sosa fallece, cuando el automóvil en que viajaba a Puebla derrapó sobre la carretera. Ésa era la información oficial. Su inesperada muerte dejó un vacío sentimental, humano y social evidente. Se trocaron proyectos. A 11 años de su muerte su familia y solamente sus verdaderos amigos lo seguimos recordando como la última vez. Personaje de la vida pública, siempre sonriente, alegre, político sensible, atento, incluyente y siempre dispuesto al diálogo, como lo calificó la prensa local, quien lo conoció como el

Caballero de la política. Entre sus muchas misiones que tuvo destaca la de Diputado federal, oficial mayor del Senado de la República, delegado del PRI en diversos estados, Presidente del Congreso local en la LVII Legislatura del Estado, coordinador de asesores del Gobernador y artífice del proyecto alternativa social, documento que contenía las propuestas para construir un Oaxaca de la modernidad, como él lo llamaba. Es un día más, un año más sin él y con él a la vez. Se le extraña y se le recuerda que el ser humano lleno de transparencia que nunca ocultaba sus verdaderos sentimientos ni se refugiaba en vicios y cortinas de humo. Siempre abrió su corazón se rechazar la realidad, siempre fue admirado por eso, por la gente del pueblo con quienes trató, por sus mismos colegas políticos, por todos, por sus colaboradores, por la gente que lo rodeaba. Todos veíamos en él a un auténtico líder natural. López Sosa creyó en los jóvenes, impulsó a muchos que hoy le agradecemos la herencia de esos valores como la lealtad, la humildad, el compromiso social, la bondad y la sencillez. Los jóvenes de aquellos años



admirábamos a aquel político carismático, el que ensayaba sus discursos en casa y en la oficina, los cuales sobresalían por la actualidad especial exigida a todo orador. El carisma en la intimidad de su hogar y frente a su esposa Patricia y a sus hijas Alejandra, Andrea y Adriana, escuchaba puntos de vista de su familia, modificaba cosas y afinaba el texto. A nombre de quienes con sus colaboradores, a nombre de sus amigos, compañeros y ciudadanas que hoy lo recordamos con mucho cariño y a nombre también de los trabajadores de este Poder Legislativo enviamos un afectuoso saludo a su compañera de toda la vida, a su señora esposa y a sus tres hijas que hoy sigan su ejemplo de entrega al trabajo, continúan luchando desde sus trincheras para llevar a cabo sus ideales. A Doña Patricia le quedó una enorme responsabilidad como madre, es admirable reconocer la entereza con la que ha sacado adelante a sus hijas. Nuestro cariño y respeto a la familia López Ramírez, hoy orgullosas profesionistas que luchan como guerreras. Más que un Caballero con

traje de político, más que una figura pública fue un hombre, un hombre que nunca huyó, que nunca tuvo miedo, un hombre que dio vida a su muerte. Fue un hombre exitoso y padre amoroso como lo describe su familia y, como todo hombre sufrió las consecuencias de un mortal al que alcanzó la mano de Dios y que desde allá en el cielo, desde algún rincón mira y observa a sus seres queridos. Aquiles, el hombre líder sigue vivo en la mente y corazón de los oaxaqueños, sigue vivo en la memoria de su esposa e hijas, sigue vivo en todo aquel que alguna vez estrechó su mano y que recibió esa cálida sonrisa y ese fuerte abrazo de los grandes hombres como él ocupan demasiado lugar en muchos corazones, traspasar fronteras del tiempo y motivan al trabajo honesto.

Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Rafael armando Arellanes Caballero.

El Diputado Rafael armando Arellanes Caballero:



Buenas tardes, con su permiso Presidente, compañeras y compañeros Diputados y medios de difusión.

Quisiera brevemente utilizar este espacio para hacer un exhorto a la Junta de Coordinación Política para que considerara que el próximo día 10 abril es un aniversario más de la muerte del general Emiliano Zapata y, aunque la lucha agraria ha tenido ya reformas y demás en Oaxaca aún persiste aunque bajo otras modalidades. Yo quisiera hacer el exhorto a la junta de coordinación que pudiéramos como Congreso del Estado realizar una ofrenda floral en el monumento a Emiliano Zapata en esta ciudad de Oaxaca y que tomen las medidas pertinentes de tal suerte que podamos realizar ese evento. Sabemos que el Ejecutivo lo realiza pero no es una tarea solamente del Ejecutivo sino estimo que también el Congreso debe reivindicar pues es uno de los héroes más prominentes de nuestra nación. Es cuanto y muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Amando Bohórquez Reyes.

El Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Con su permiso señor Presidente, compañeros Diputados, compañeras Diputadas, medio de comunicación.

Solamente para, de acuerdo a los acontecimientos que se han venido suscitando en San Sebastián Río Hondo, y que hemos hecho compromiso ante un grupo de personas que se acercaron aquí con el compañero que nos ayudó, Carlos Vidal del Verde Ecologista y un servidor donde solicitaron y vamos a solicitar se conforme una Comisión plural para revisar la problemática de este municipio y asimismo hacer una excitativa al Secretario de Seguridad Pública para que los policías destacamentados en este municipio se conduzcan con responsabilidad y con respeto hacia la población y brinden seguridad a todos en general porque han venido suscitándose problemas de acoso hacia las mujeres de este municipio por parte



de los policías así que una excitativa al Secretario de Seguridad Pública. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Manuel Pérez Morales.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Con el permiso señor Presidente, Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. El día de hoy presente ante esta Soberanía una Iniciativa de ley para aprobar la tenencia vehicular en ese estado y que espero que con toda responsabilidad la comisión correspondiente inicie el estudio de la misma y a la brevedad posible pueda emitir el dictamen correspondiente. Cómo han de recordar este impuesto fue impuesto en 1968 cuando los Juegos Olímpicos que se desarrollaron en México, con una clara intención de recaudar mayores recursos para que el gobierno Federal pudiera solventar los gastos de este evento internacional. Ese era el fin específico en ese entonces cuando se creó este impuesto hacia los mexicanos. El 21 de diciembre del 2007,

después de una serie de inconformidades por parte de los ciudadanos se emitió un decreto dejando en manos de los gobiernos estatales el proceso operativo para su derogación total de la tenencia y se publicó en el diario oficial de la Federación.

De estas disposiciones que previamente también se otorgaron algunos estímulos fiscales, distintos estados, muchos estados de la República entre ellos Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa, Querétaro, Baja California, Colima, Guanajuato, Nuevo León, Veracruz, Tlaxcala, Yucatán, Quintana Roo y el Distrito Federal donde se siguen otorgando estos subsidios especiales a los contribuyentes se quitó este impuesto de la tenencia pero contrario a esta línea que estaban llevando los distintos estados del país, en un estado que se ha gritado a los cuatro vientos que es pobre en el 2011 el gobierno actual convirtió, en lugar de seguir la misma línea de derogar el impuesto como los demás estados lo están haciendo en toda la República a quien el Gobierno del Estado lo convirtió,



presentó en la Iniciativa y la Legislatura aprobó que se convirtiera en un impuesto estatal, es decir, contrario a lo que se estaba pidiendo que los oaxaqueños tuviéramos menos carga se determinó que se convirtiera ya no en un impuesto federal sino estatal argumentando que no había los suficientes recursos o que hacía falta para poder utilizar lo que se recaudar principalmente para algunas cuestiones como la educación o para el sector social que por cierto no vemos esto porque los impuestos que nos cobra el Gobierno del Estado a través de finanzas pues aparecen en varios rubros y algunos muy exagerados cuando nos cobra los recargos de los recargos más los impuestos para educación para la salud y no sé para qué más cosas y nunca vemos si efectivamente esos recursos se aplican para lo que supuestamente se está recaudar. En el caso específico de la ley que se aprobó en 2011 de la tenencia y uso de los vehículos se observa una clara violación al principio de vinculación del ingreso del gasto público porque los ingresos obtenidos no tienen un fin específico en

el gasto público establecido en el presupuesto de egresos del Estado del entonces 2011 cuando se aprobó generándose así una serie de contribuciones sin entregarle nada a cambio a la ciudadanía. La Iniciativa que presente es una respuesta ciudadana, es una respuesta a la ciudadanía, una exigencia de distintos sectores populares como profesionistas que día con día observamos cómo se lucra con las necesidades de la ciudadanía que posee un vehículo de motor obligándoles, insisto, a sufragar gastos que resultan gravosos para la economía de las clases menos favorecidas. Oaxaca es uno de los estados que tiene el más alto impuesto en esto, el más alto cuando ese impuesto fue promulgado compañeros Diputados los vehículos eran considerados un artículo de lujo, hoy ya los campesinos tienen como una necesidad, todos los campesinos son la mayoría de los campesinos sueña con tener cuando menos una camioneta que pueda servir para transportar sus productos del campo. Hoy los oaxaqueños pagamos impuestos de



todas clases, ya casi estamos regresando la época de Porfirio Díaz.

Este impuesto que se cobra en Oaxaca ha generado una alta inconformidad. Finalmente no se ve en que se utiliza el recurso que se recauda, es más, con los 80,000 millones de pesos que recibió este año, que va a recibir este año el Gobierno del Estado pues no creo que genere mayor problemática del impuesto porque también hay que sumar que, de cinco vehículos, de 10 vehículos que circulan en ese estado por lo menos 5 trae placas de otro Estado, es decir fueron y realizaron su pago donde es menos gravoso o incluso se vio obligado el Gobierno del Estado a hacer un convenio con el gobierno de Puebla donde en Puebla la mayoría de los oaxaqueños que emplaca o que emplacaron fuera se fueron a Puebla porque ahí, como en el Estado de México, no están pagando este impuesto. Bueno, digo, sin balconear a nadie, sin balconear a nadie si saliéramos aquí al estacionamiento, de 20 vehículos que están parados 10 tienen placas de fuera del estado y

estamos hablando de que al menos los Diputados recibimos un recurso, nos pagan bien en pocas palabras recibimos un buen sueldo, sin embargo traemos placas de otros estados porque además de que es engorroso todo el trámite, sumándonos un poco lo que comentaban de los actos de molestia que generan las autoridades de tránsito cuando tú ya pagaste el impuesto y todavía te están parando porque no presentas la tarjeta de circulación o que vas a pagar y te dicen que vamos a esperar a que se refleje y al otro día regrese para que le entreguemos la placa entonces compañero yo quisiera que, en aras de la situación económica en que se encuentra el Estado pudiéramos revisar con toda responsabilidad la propuesta, insisto, no generaría más problema, vamos a dejar de captar que si no se está tratando nada ya, y muchos vehículos de otros estados que incluso si quitáramos esto se va a regularizar el padrón vehicular en Oaxaca porque muchos de los delitos que se cometen en nuestro estado, también hay que decirlo, pues muchos de los delitos que se cometen en nuestro



estado se han utilizado vehículos con placas de fuera del estado y como no están empadronados no sabemos si son placas clonadas, placas falsas y, si lográramos que esto se quitara estaríamos logrando un padrón más cierto y ayudaríamos, contribuiríamos en cuanto al uso para cometer ilícitos se pudiera tener mayor control entonces yo le pediría a la Comisión que este tema lo tratará a la brevedad posible y que pudiéramos tener un dictamen lo más pronto para su discusión y finalizo compañeros Diputados haciendo una pregunta a la Junta de Coordinación Política, la compañera Natividad que está aquí presente y no están los otros dos compañeros, ¿cuándo comparece el Secretario de Seguridad Pública?. Gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Gracias Presidente. Desde aquí, solamente quiero hacer uso de la

palabra para enviar una excitativa al señor Secretario de desarrollo agropecuario, forestal, al ciudadano Edgar Guzmán corral a fin de que la entrega de recursos de siniestros que realiza al interior del Estado se realice respetando la normatividad y listados originales de quienes sufrieron siniestros en sus parcelas en el período de siembra próximo pasado, dejando de lado el uso de los recursos para otros fines o fines partidistas. Estaremos en la observancia y actuaremos en consecuencia de su proceder. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputada. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados para el próximo día jueves 10 abril del año en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).